

INDERSANTANDER INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER NIT. 804.004.370 - 5



RESOLUCIÓN No (097) 10 de mayo de 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN PAGO.

EL DIRECTOR DEL INDERSANTANDER en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto No. 054 de Febrero 18 de 1.997 y,

CONSIDERANDO:

- A) Que se hace necesario el desplazamiento del señor ROLAND LEONARDO ROJAS PATIÑO identificado con la cédula de ciudadanía No 1.098.638.470, al municipio de Paipa Boyacá durante el día 12 de mayo para asistir a reunión de trabajo en el Instituto de educación física, Recreación y Deporte de Paipa.
- B) el señor ROLAND LEONARDO ROJAS PATIÑO está vinculado a la entidad mediante contrato de prestación de servicios No 013 de Febrero de 02 de 2021.
- C) Que en el mencionado contrato se autoriza el reconocimiento de los pasajes que en cumplimiento de las obligaciones deba desplazarse el contratista.
- D) Que el supervisor del contrato de prestación de servicios No 013 de Febrero de 02 de 2021, verifico la necesidad de desplazamiento del contratista.
- E) Que existe disponibilidad presupuestal No 234 del 10 de mayo de 2021 con cargo al rubro adquisición de servicios- transporte contratistas por valor de \$936.905.

Por lo anterior expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y pagar el valor del transporte aéreo Bucaramanga- Bogotá-Bucaramanga con el fin de poder desplazarse al municipio de Paipa, al Instituto de educación física, Recreación y Deporte con el fin de realizar reunión de trabajo durante el día 12 de mayo de 2021.al señor ROLAND LEONARDO ROJAS PATIÑO, por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS MDA CTE (\$936.905)

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Dada en Bucaramanga, a los Diez (10) días del mes de Mayo de 2021.

PEDRO BELÉN CARRILLO CÁRDENAS

Director

Proyecto: Karen Tatiana Suarez Hernández- CPS- Dirección

